

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2011-11594 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de paz titular.*

Estando próximo el cese por el transcurso de su mandato del JUEZ DE PAZ TITULAR de este Municipio y correspondiendo al Pleno la elección y propuesta para su nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, se pone en conocimiento de los vecinos de este Municipio de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 101 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985 y Reglamento de Jueces de Paz de 7 de junio de 1995.

Se abre un período de quince días para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito a esta Alcaldía.

De no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación los elegirá libremente.

Molledo, 17 de agosto de 2011.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2011/11594

CVE-2011-11594